



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 98/2004.

VISTO :

La presentación efectuada por el Sr. Secretario Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, el Sr. Secretario Técnico, solicitó una modificación del horario de trabajo, para retirarse a las 15.00 horas los días viernes durante los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Que dicha solicitud se fundamenta en que el Secretario Técnico comenzaría a desempeñarse como docente en la "Carrera de Posgrado en Derecho Procesal Penal" que dicta la Universidad del Museo Social Argentino, los días viernes en el horario único de 16.00 a 19.00 horas, durante los meses de agosto y septiembre del año en curso.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de sus servicios en la Secretaría Técnica.

Que de acuerdo a lo manifestado por el Secretario Técnico en su solicitud, se desprende que no hay posibilidades de adecuar los horarios, ya que el horario ofrecido es el único, y propone, además, compensar la carga horaria ingresando los días lunes, martes y miércoles una hora antes.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la modificación del horario de trabajo solicitada por el Dr. DIEGO DUQUELSKY GOMEZ, Secretario Técnico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días viernes a las 15.00 horas, durante los meses de agosto y septiembre del corriente año, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria, ingresando los días lunes, martes y miércoles una hora antes.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 98/2004.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires